

Lola López-Muelas

Abogada de Familia. Coordinadora de la Gestión de Familia del Colegio de Abogados y representante murciana de la Asociación de Abogados de Familia, es una de las organizadoras de las 'IV Jornadas sobre Derecho de Familia' que se celebran entre hoy y mañana en el Aula de Cultura de Cajamurcia.

« Muchos padres acuden a los tribunales por temas sin importancia »

► «La figura del coordinador parental, que no se ha implantado en la Región, sería un gran apoyo para los jueces y para evitar tener que celebrar un juicio», opina

FRANCISCO VALERO

■ La letrada Lola López-Muelas, especialista en Derecho de Familia desde hace más de 25 años, asegura que la labor de un buen abogado es fundamental a la hora de evitar un juicio, que debe ser «la última alternativa». También reclama jueces, fiscales y juzgados especializados en Familia que ayuden a descongestionar los juzgados, que actualmente llegan a tardar una media de ocho meses en tomar medidas preventivas.

P: ¿ cómo lle jue

① Están colapsados por eso y por más motivos. Hay muchísima litigiosidad entre los progenitores y no sólo por discrepancias entre ellos, sino también por incumplimientos de las sentencias. Por cualquier cosa acuden a la vía judicial. Además, un divorcio puede tardar una media de un año y a veces se tardan ocho meses en tomar medidas provisionales por culpa del colapso. Y hablamos de casos que afectan a niños que ne-

cesitan ver a sus padres o tomar alimentos.

P: ¿ f

① Muchas veces, sí. Muchas veces los jueces tienen que poner cordura entre los propios progenitores por temas nimios y sin importancia. Los padres, en vez de solucionar los problemas entre ellos, acuden a los tribunales por motivos como una actividad extraescolar, en la que el padre quiere que haga una cosa y la madre, otra.

P: ¿ un

① Es importante la figura del mediador. El problema es que muchos progenitores no se quieren juntar a negociar y el mediador intenta que negocien entre ellos,

« Los abogados les decimos a las familias que se dejen de egoísmos y piensen en sus hijos »

guiándoles para que tomen acuerdos, pero él no puede tomar decisiones, que corresponden a los progenitores. Cuando no hay acuerdo y van a un contencioso, la situación está ya tan enconada que los progenitores no se quieren sentar. Lo que está funcionando en otros sitios es el coordinador parental, que ya se ha instaurado en Cataluña. Es una figura que trata asuntos no tan importantes; por ejemplo, cuando los padres no se ponen de acuerdo si le ponen o no unas gafas al niño. El coordinador es un apoyo del juez, una persona formada jurídicamente y que, a diferencia del mediador, sí puede tomar una decisión y comunicársela al juez. El coordinador puede ayudar mucho en este tipo de situaciones de jurisdicción voluntaria. Cuando el tema es más importante, sí tiene que decidir el juez, como es un cambio de custodia. El coordinador parental, que todavía no se ha implantado en la Región de Murcia, sería un gran apoyo para evitar tener que celebrar un juicio. El magistrado murciano Pascual Ortuño ha impulsado mucho esta figura.



La abogada Lola López-Muelas, en su despacho en Murcia. ISRAEL SÁNCHEZ

P: ¿

① Medios en la Justicia siempre faltan. El problema fundamental es la gran burocracia: cuánto tiempo tarda en celebrarse un procedimiento de urgencia, cuánto tiempo tiene que pasar una familia sin comer o sin ver a sus hijos. En septiembre empezó a funcionar un nuevo juzgado de Familia en Murcia, ahora tenemos tres; pero faltan más juzgados especializados en Familia. Y demandamos que los jueces y los fiscales se especialicen en Familia, porque tratan temas muy delicados.

P: ¿ mi

① La labor del abogado es muy importante. Igual que se va al traumatólogo cuando el niño

siente dolor en una pierna, si es un asunto de familia, tiene que ir al abogado especialista en Familia, porque le puede solventar la situación. Un buen abogado de Familia va a prever todo tipo de situaciones y va a aconsejar que se intente llegar a acuerdos por los menores. Hay que tener mucha empatía: los menores son lo primero. Les hablamos a las familias de que tienen que dejarse de egoísmos, les decimos que tienen que pensar en sus hijos. Les hacemos distinguir que no tiene nada que ver el conflicto con el otro progenitor con el del hijo, que tiene derecho a ver a su padre o a su madre. Tiene que haber otras vías alternativas al juicio, por eso tenemos que ayudar a las familias.

EN CORTO

El Aula de Cultura de Cajamurcia acoge hoy y mañana las 'IV Jornadas sobre Derecho de Familia', organizadas por el Colegio de Abogados de Murcia, en colaboración con la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA). Intervendrán ponentes como el magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 24 de Familia de Madrid, Juan Pablo González del Pozo; el magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Córdoba, Javier Pérez Martín; el magistrado y letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, Agustín Pardiño Hernández; el abogado y exmagistrado de la

Audiencia de Barcelona Joaquim Bayo Delgado y los magistrados de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Murcia Carlos Moreno Millán y Francisco Carrillo Vinader.

P: ¿Qué tratarán las jornadas de este año?

R: El tema internacional de este año es la ejecución de sentencias extranjeras de Derecho de Familia en España y las españolas en el extranjero. Los abogados de Familia nos encontramos con casos de mucha dificultad. Por ejemplo, tenemos una sentencia concediendo alimentos a un progenitor que vive en Rusia, ¿cómo podemos reclamar esos alimentos en España?